



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016

VISTO la Ordenanza N° 1292 que reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN, y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el señor Decano de la Facultad Regional Córdoba ha enviado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad la solicitud de reconocimiento del "**Centro de Investigación y Transferencia en Tecnologías y Estrategias para el Desarrollo (CITED)**" radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la recomendación del Consejo Directivo de la misma.

Que en la solicitud se propone como Director del "**Centro de Investigación y Transferencia en Tecnologías y Estrategias para el Desarrollo (CITED)**" al Especialista Ingeniero Marcelo Andrés TAVELLA y como Vicedirector al Especialista Ingeniero Mario Victorio BARTOLOMEO, quienes junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional Córdoba demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su reunión del día 20 de octubre del corriente año, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292 y considerando los antecedentes, recomendó se reconozca como Centro UTN "**Centro de Investigación y Transferencia en Tecnologías y Estrategias para el Desarrollo (CITED)**"

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el reconocimiento institucional como Centro UTN al "**Centro de Investigación y Transferencia en Tecnologías y Estrategias para el Desarrollo (CITED)**" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Córdoba, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director y Vicedirector del "**Centro de Investigación y Transferencia en Tecnologías y Estrategias para el Desarrollo (CITED)**" al Especialista Ingeniero

Marcelo Andrés TAVELLA (DNI N° 14.703.320) y al Especialista Ingeniero Mario Victorio BARTOLOMEO (DNI N° 10.564.866) respectivamente.

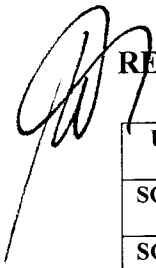


Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2.125/2016.



UTN
SC,TyP
SCyT
MMG



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior